

Por el adjunto Testimonio  
 se Interviene V. S. en la pro-  
 videncia por mi Decreta-  
 da en otro de mi Comision,  
 a fin de que tenga Cum-  
 plim<sup>to</sup> el seguimiento de los  
 tras oficio y Regidor  
 que se manda Executar  
 por el R. y Supremo Con-  
 sejo e Cavalleros, Heren-  
 dencia, y cumpli-  
 miento, e pero la cer-  
 da Concentracion.

Dio que: a V. S. m:  
 a: Yelav Julio 23 de  
 1795.

Pedro Villaseca  


Don J. Co  
 Don J. de Mena


